



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA "SERVICIO DE PRODUCTORA PARA ACTIVIDADES PROMOCIONALES DEL DESTINO DE ARICA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO-CHILE, FESTIVAL LADERA SUR SERNATUR.

EXENTO

DECRETO N° **11210** /2024
ARICA, 30 OCTUBRE 2024

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al administrador municipal, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; Memorandum N°182 de fecha 11 de octubre 2024 de la Dirección de Turismo; Ordinario N°1270 de fecha 16 de Octubre 2024 de la Secplan; Registro Interno N°20946 de fecha 16 octubre 2024 de la Administración Municipal; Registro Interno N°6725-I de fecha 29 de octubre 2024 de Alcaldía; Registro Interno N°2856762 de la Secretaría Municipal.-.

CONSIDERANDO:

- Providencia de Alcalde que ordena decretar el programa requerido por el memo 182/2024 de la Dirección de Turismo
- Considerando el Ordinario 1270 de fecha 16 octubre 2024 de SECPLAN, informa que existir presupuesto en la cuenta N° 22.08.999.004.

DECRETO:

- APRUEBASE** el Programa denominado "**SERVICIO DE PRODUCTORA PARA ACTIVIDADES PROMOCIONALES DEL DESTINO ARICA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO-CHILE FESTIVAL LADERA SUR SERNATUR.**" que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: Servicio de productora para actividades promocionales del destino Arica en la ciudad de Santiago-Chile, festival "Ladera Sur"-SERNATUR.
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: Noviembre-diciembre del 2024
1.5. CLAUSULA C/V	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad nacional e internacional.
1.7. PROGRAMA	: 2. Programa de promoción y difusión turística comunal.
II. FUNDAMENTOS	: A través de este Programa se pretende adquirir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Servicio de Bailarines y Música en la ciudad de Santiago-Chile, lugar por definir.- Servicios de bailarines para sesión fotográfica- Servicio de Amplificación y audio.- Servicio de arriendo y gestión de espacio para fines de promoción y difusión.- Otros servicios.
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende promocionar Arica en todas las actividades ligadas al turismo u otras actividades de la Ilustre Municipalidad de Arica, captar atención de usuarios e influir en la toma de decisión para que puedan visitar nuestro destino.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Dar un valor agregado a través de activaciones promocionales en eventos de gran afluencia de público, permitiendo visualizar los atractivos de la comuna de Arica, a fin de generar un flujo constante de visitantes nacionales y extranjeros que encamine al fortalecimiento de la industria turística de la ciudad de Arica.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none">• Dirección Municipal de Turismo.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.08.011.002 Producción de eventos -215.22.08.999.002 Otros Servicios Generales , asignado a la Dirección de Turismo, del año 2024. Valor adquisición: \$1.970.640 I.V.A. incluido

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Producción de eventos	215.22.08.011.002	Actividades de turismo.	5	\$1.970.640 IVA incluido
Otros Servicios Generales	215.22.08.999.002	Otros Servicios Generales		
TOTAL				\$1.970.640 IVA incluido

El monto del Programa es de \$ 1.970.000.-

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

CDR/CHV/CCG/xlt.-

**CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**